Eliminados 08 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X. 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno. Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro publico de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).



H. Veracruz, Ver., a 23 de julio de 1924, 1 2 7 Oficio: DOPDU/FRACC/RECO/157/2024.
Asunto: Se autoriza la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de la manzana 24, lotes 1-9, ubicada en Río Santa Lucia dentro del fraccionamiento Bosques de Río Medio en el Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOSA ZAMUDIO, S.A. DE C.V. ING. JORGE MIGUEL SOSA ZAMUDIO REPRESENTANTE LEGAL DE P R E S E N T E

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única el 22 de julio del presente año, donde solicita el trámite de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Río Santa Lucia lotes 1 al 9 de la manzana 24, dentro del fraccionamiento Bosques de Río Medio en el Municipio de Veracruz, Ver., signado por el Ingeniero Jorge Miguel Sosa Zamudio, en su carácter de representante legal de la persona moral Constructora e Inmobiliaria Sosa Zamudio, S.A. de C.V., y considerando:

PRIMERO. El predio objeto de la presente, se acredita con copia simple de la protocolización parcial del oficio DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1742/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante instrumento notarial número de fecha ante la fe del licenciado Joaquín Tiburcio Galicia, titular de la Notaría Pública número de esta demarcación notarial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número a fojas Volumen de la Sección de fecha en el que se hace constar única y exclusivamente las manzanas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 del fraccionamiento Bosques de Río Medio.

SEGUNDO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 1, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 234.75 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

TERCERO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 2, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Rosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2..."; el bien

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

CUARTO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 3, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

QUINTO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 4, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

SEXTO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 5, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

SÉPTIMO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 6, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

OCTAVO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 7, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

NOVENO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 8, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble antes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

DÉCIMO. Que presenta original de certificado de libertad de gravamen de fecha 06 de mayo de 2024 con la descripción o ubicación del inmueble "...Lote de terreno número 9, manzana 24, perteneciente al fraccionamiento habitacional de interés social denominado Bosques de Río Medio de esta ciudad de Veracruz, con superficie de 180.00 m2 ..."; el bien inmueble entes descrito se encuentra a la fecha de la presente autorización libre de gravamen.

Calle van de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y,144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Cotavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscrigción en el registro publico de la propiedad. Clave catastral, Cédulas Profesionales).



H. Veracruz, Ver., a 23 de julio de 2024. 2017 3 Oficio: DOPDU/FRACC/RECO/157/2024.
Asunto: Se autoriza la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de la manzana 24, lotes 1-9, ubicada en Río Santa Lucia dentro del fraccionamiento Bosques de Río Medio en ei Municipio de Veracruz, Ver.

UNDÉCIMO. Que presenta copia de actualización de licencia de uso de suelo con folio CDUS0388/01/15 de fecha 29 de enero de 2015, emitida por el entonces Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz, donde se autoriza un uso de suelo habitacional unifamiliar: Desarrollo habitacional de interés social con vivienda edificada y una densidad de hasta 122 viviendas por hectárea, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) de 210 equivalente a 3 niveles máximos de construcción (planta baja y dos niveles), y cajones de estacionamiento 0.75 por cada vivienda, de acuerdo al Reglamento de la Ley que Regula a las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz.

DUODÉCIMO. Que presenta copia del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal con cuenta catastral

DECIMOTERCERO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/353 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 1 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

DECIMOCUARTO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/354 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 2 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

DECIMOQUINTO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/355 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 3 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

DECIMOSEXTO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/356 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 4 de la manzana 24, donde se autorizan 6-

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx





viviendas distribuídas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

DECIMOSÉPTIMO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/357 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 5 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

DECIMOCTAVO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/358 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 6 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

DECIMONOVENO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/359 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 7 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuídas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

VIGÉSIMO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/360 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 8 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de 311.82 m².

VIGÉSIMO PRIMERO. Que presenta copia simple de licencia y planos de construcción autorizados, expedidos con número de folio LF/361 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia del fraccionamiento Bosques de Río Medio lote 9 de la manzana 24, donde se autorizan 6 viviendas distribuidas en 1 módulo séxtuplex, en planta baja y 2 niveles, con 4 cajones de

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio gob.mx



estacionamiento por modulo según proyecto ejecutivo; con una superficie total de construcción de $311.82 \, \text{m}^2$.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 399/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 1 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 509.

VIGÉSIMO TERCERO. Que presenta copía simple del alineamiento y número oficial con número de folio 400/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 2 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 521.

VIGÉSIMO CUARTO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 401/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 3 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 533.

VIGÉSIMO QUINTO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 402/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 4 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 545.

VIGÉSIMO SEXTO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 403/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 5 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 557.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 404/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 6 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 569.

VIGÉSIMO OCTAVO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 405/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 7 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 581.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noyano, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro publico de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).



H. Veracruz, Ver., a 23 de julio de 2024. Oficio: DOPDU/FRACC/RECO/157/2024. Asunto: Se autoriza la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de la manzana 24, lotes 1-9, ubicada en Río Santa Lucía dentro del fraccionamiento Bosques de Río Medio en el Municipio de Veracruz, Ver.

VIGÉSIMO NOVENO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 406/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 8 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 593.

TRIGÉSIMO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 407/24 de fecha 24 de mayo de 2024 con vigencia de un año, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Santa Lucia lote 9 de la manzana 24 del fraccionamiento Bosques de Río Medio, con número oficial asignado 605.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Que presenta original de la memoria descriptiva de los lotes la 19 de la manzana 24, avalada por perito responsable de obra el ingeniero arquitecto Ricardo Hernández Aguilar con cédula profesional 477722 y registro municipal PRO-HEAR-039-11, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., que contiene los croquis del condominio, así como áreas privativas, comunes y cuadro de indivisos, que se asigna con responsabilidad de los propietarios y perito responsable.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Que presenta original del reglamento del condominio y administración firmado por el representante legal el ingeniero Jorge Miguel Sosa Zamudio.

TRIGÉSIMO TERCERO. Que presenta original de la responsiva sobre la buena funcionalidad y seguridad del inmueble signada por el perito responsable el Ingeniero Arquitecto Ricardo Hernández Aguilar, que se identifica con cédula profesional 477722 y registro municipal PRO-Pública número de la licenciado Joaquín Tiburcio Galicia, titular de la Notaría fecha

TRICÉSIMO CUARTO. Que presenta copia del avalúo de la construcción elaborado y signado por un profesional valuador, el Ingeniero Ali Giovanni Olivares Torres, con número de cédula de especialidad en valuación número 09276535.

TRIGÉSIMO QUINTO. Que presenta original y 2 copias de fianza de garantía número 2943112 de fecha 15 de julio de 2024, emitida por "SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS", S.A., por un importe de \$1´737,149.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), para responder por los vicios ocultos de las construcciones y de las edificaciones en su caso, a favor del Municipio de Veracruz, Ver.

TRIGÉSIMO SEXTO. Que presenta copia de autorización de enajenación de lotes con número de folio FV/682/09 de fecha 16 de diciembre de 2009, expedido por la entonces Dirección de Planeación y Licencias del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 09 rengiones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a dajos personales. identificativos (Datos de inscripción en el registro publico de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales). UUUZUU



H. Veracruz, Ver., a 23 de julio de 2024. Oficio: DOPDU/FRACC/RECO/157/2024. Asunto: Se autoriza la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de la manzana 24, lotes 1-9, ubicada en Río Santa Lucia dentro del fraccionamiento Bosques de Río Medio en el Municipio de Veracruz, Ver.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Que presenta copia contrato de sociedad mercantil y poder notarial, para la constitución, organización y funcionamiento de "Constructora e Inmobiliaria Sosa Zamudio", S.A. de C.V., mediante escritura número de fecha ante la fe del licenciado Rafael Zárraga Quirasco, notario adscrito a la Notaría Pública número de esta Demarcación Notarial; y Poder General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun las especiales que le otorgan al señor Jorge Miguel Sosa Zamudio de acuerdo a la Transitoria segunda, de los estatutos del acta constitutiva, inscrita en forma definitiva en el Registro Público del Comercio bajo el número de fojas del Volumen de la Sección de fecha

TRIGÉSIMO OCTAVO. Que presenta copia de identificación oficial del representante legal de la Constructora e Inmobiliaria Sosa Zamudio, S.A. de C.V. a nombre de Jorge Miguel Sosa expedida por el Instituto Nacional Electoral. Zamudio con número

TRIGÉSIMO NOVENO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20240722/51/00006 de fecha 22 de julio de 2024.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente

CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

Con fundamento en los artículos 10, 12, 21 de la Ley número 541 que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso i), j), s), 132, 133, 134, 135, y 136 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

La Escritura Pública de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, deberá contener y cumplir con las fracciones que le correspondan del artículo 21 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que de manera enunciativa mas no limitativa, se citan a continuación:

- La ubicación, superficie y colindancias del predio que correspondan al condominio.
- Los datos de identificación de las licencias, autorizaciones o permisos expedidos por 11. las autoridades competentes para la realización del condominio.
- Especificar las vías, bienes, áreas generales de uso común, sus medidas y colindancias, 111. así como los usos y datos que permitan su plena identificación.
- La descripción y datos de identificación de cada unidad de propiedad exclusiva, sus medidas, superficies y colindancias, así como los cajones de estacionamiento de IV. vehículos que le correspondan.
- El valor nominal que, para efectos de esta Ley, se asigne a cada unidad de propiedad exclusiva y el porcentaje que le corresponda sobre el valor total del condominio.
- Los bienes de propiedad común, sus medidas y colindancias, sus usos y los datos que VI. permitan su plena identificación.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



- Los datos de identificación de la fianza de garantía, para responder de los vicios VII. ocultos de las construcciones y de las edificaciones, en su caso.
- Los casos y condiciones en que puede ser modificada la escritura constitutiva. VIII.
- Al apéndice del protocolo de la escritura pública se agregarán certificados por fe de Notario Público, los planos generales y particulares, así como el reglamento interior del condominio, apegado a lo dispuesto a la fracción VIII, del artículo 21 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
- El presente acto de autoridad deberá de exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o entidades en las que se realicen trámites posteriores.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZIARROLLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO UNBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

MTRA. MARÍA GUADALUPETERNÁNDEZ YAÑEZ COORDINADORA DE ERACCIONAMIENTOS

FOLIO STL No. TDF-REC-031 C.c.p.- archivo/minuta. JCTS/MGHY/JSGG

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx